

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Prestación de servicios de operación logística, alimentación preparada y catering para los eventos que realice la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU.		
Radicado requerimiento	20230001786	No. Proceso de contratación	2023-33
Modalidad de selección	Solicitud Privada de Oferta	Fecha del informe de evaluación	28/03/2023
Cliente	Recursos Propios	Fecha del comité de contratación	28 MAR. 2023
Número Contrato interadministrativo	N/A	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	N/A	Fecha de terminación Contrato	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2023000249	Fecha CDP	10/03/2023
No. Rubro presupuestal	21202010031401-1, 21202020061101-1, 21202020091401-1	Valor CDP	\$123.950.638

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones
		SI	NO	NO APLICA	
2	Certificado de autorización para contratar			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	Matricula No. 21-013970-21
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el</i>	X			Nit: 900.525.288-2



	<i>documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			Marco Fidel Suarez Zapata CC: 98.708.911
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			02/03/2023
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			02/03/2023
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			02/03/2023
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			02/03/2023
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			02/03/2023
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			27/03/2023

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Pese que fueron invitados p proveedores, sólo 2 de ellos allegaron información para el estudio previo, tal como se detalla a continuación:

No	Proveedor	Valor antes de Iva por servicio de alimentación	% De intermediación en operación logística
1	GRUPO EMPRESARIAL ESTRELLA	\$2.363.882	12%



2	GESINCO	\$2.363.450	12%
3	SANTA LEÑA	No allegó información	No allegó información
4	JOSE URIBE	No allegó información	No allegó información
5	BANDELICIAS	No allegó información	No allegó información
6	CARIÑITO	No allegó información	No allegó información
7	HACIENDA ORIGEN	No allegó información	No allegó información
8	ACCOR	No allegó información	No allegó información
9	BERO RUEDA	No allegó información	No allegó información

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. NO LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de contratación era susceptible de ser limitado a Mipyme. Las condiciones especiales para su solicitud y eventual procedencia fueron definidas en el numeral 3.2 del pliego de condiciones.

Durante el término previsto, se presentó una (01) manifestación expresa de interés por parte de la compañía Banquetes Altovare, debido a que la convocatoria no cumple con los criterios indicados en el numeral 3.2 del pliego de condiciones *“Que la ESU haya recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas”* el proceso de selección objeto de evaluación no se limitó a Mipyme.

3. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

EL numeral 8.3 del pliego de condiciones establece:

“En el evento en que la convocatoria no sea limitada a MiPymes, solo podrán participar aquellos oferentes que sean invitados formalmente al proceso mediante correo electrónico los cuales serán los siguientes: GRUPO EMPRESARIAL ESTRELLA, BANDELICIAS, Gesinco y ACCOR”


Toda vez que el proceso de selección no fue limitado a Mipyme, fueron invitadas las siguientes empresas a presentar propuesta para participar del proceso de selección

No.	OFERENTE
1	GRUPO EMPRESARIAL ESTRELLA
2	BANDELICIAS.
3	GESINCO
4	ACCOR

4. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

La recepción de propuestas se realizó el 27 de marzo de 2023, mediante el portal de contratación y en las oficinas de la ESU. Cumpliendo con la fecha establecida en el pliego de condiciones de la SPVA 2023 -33, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:



	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 4 de 6

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN
1	Grupo empresarial Estrella	811.006.904-2	Portal de contratación	\$2.333.771	12%
2	Corporación grupo empresarial soluciones integrales de colombia-Gesinco	900.525.288-2	Portal de contratación	\$2.363.450	10%

5. RECHAZO DE PROPUESTAS:

De conformidad con las causales de rechazo definidas por el proceso de selección en su numeral 5.7.5 se dispuso que "Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Anexo No. 2 - Formulario de precios y cantidades" la propuesta será rechazada. En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la empresa GRUPO EMPRESARIAL ESTRELLA identificada con Nit 811.006.904-2, presentó un porcentaje de intermediación mayor al presupuestado por la ESU e informado en el Anexo No. 2 Formulario de precios y cantidades del pliego de condiciones, su propuesta será RECHAZADA.

6. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

7. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

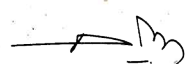
La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que presentó la propuesta con el menor valor y que cumple con los requisitos de participación, establecidos en el pliego de condiciones para la SPVA 2023-33, cuyo objeto es "Prestación de servicios de operación logística, alimentación preparada y catering para los eventos que realice la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU".

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE
Para la ejecución del contrato, el Aliado deberá acreditar y presentar al menos dos (02) certificados de contratos ejecutados y que sumados sean iguales o superiores al 50% del presupuesto oficial.	X

8. VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE
1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA- GESINCO	X

En coherencia con lo anterior el oferente seleccionado es:





**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 08

Página 5 de 6

OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO- ECONOMICO
Corporación Grupo Empresarial Soluciones Integrales de Colombia- GESINCO	CUMPLE	CUMPLE


9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el oferente CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA- GESINCO, se encuentra habilitado en los aspectos jurídico, técnico y económico y su oferta está acorde con lo referenciado en el mercado de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la SPVA 2023- 33, se recomienda contratar con CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA- GESINCO, identificado con NIT: 900.525.288-2-0, el valor del contrato se adjudicará hasta por el valor presupuestado y la afectación será conforme a los requerimientos mensuales y por el valor de cada uno de los servicios ofertados y prestados, de conformidad con los valores unitarios incluidos en la oferta para cada uno de los bienes y servicios, y un plazo de ejecución desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU hasta el 31 de diciembre de 2023.

Comité Evaluador,

HECTOR CIFUENTES HERRÓN
Profesional Universitario

HENEDY JOHANA TABORDA
Abogada,

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 08
		Página 6 de 6

OPC 2: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

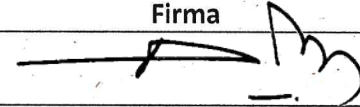

Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA- GESINCO, identificado con NIT: 900.525.288-2-0, el valor del contrato se adjudicara hasta por el valor presupuestado y la afectación será conforme a los requerimientos mensuales y por el valor de cada uno de los servicios ofertados y prestados, de conformidad con los valores unitarios incluidos en la oferta para cada uno de los bienes y servicios, y un plazo de ejecución desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU hasta el 31 de diciembre de 2023.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
 Gerente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.
 Secretario General


JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA
 Subgerente Servicios (E)

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Unidad de Compras y Contratación (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	